



NOTA UOC N°: 32/2025

Concepción, 08 de mayo de 2025

Señor  
Dr. Juan Agustín María Encina Pérez  
Director Nacional de Contrataciones Públicas  
Presente

LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN, CP. Johana Cabrera tiene el agrado de dirigirse al SEÑOR DIRECTOR, y por su intermedio a donde corresponda, con relación a las observaciones del proceso de ampliación de la adjudicación MCN "Refacción de residencia universitaria y reparaciones varias en la sub sede de la Gobernación de Concepción", ID 454.110, a fin de manifestar cuanto sigue:

### DESCARGO SOBRE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS

En relación con las observaciones realizadas, informamos que las mismas han sido debidamente subsanadas conforme a lo requerido:

- 1- **Fecha de suscripción en el Dictamen del Administrador del Contrato:** La misma se encuentra datada con fecha 23 de enero de 2025 al final del documento.

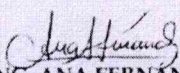
#### AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA.

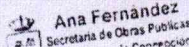
En atención a los ajustes técnicos y modificaciones documentadas en el presente informe, y considerando la imperiosa necesidad de asegurar la ejecución correcta y completa de los trabajos adicionales, se solicita una ampliación del plazo de ejecución de la obra por 14 (catorce) días.

La Administración Contractual da visto bueno y solicita a la Unidad Operativa de Contrataciones, gestione las medidas administrativas requeridas para proceder a la adenda contractual necesaria.

Es mi dictamen.

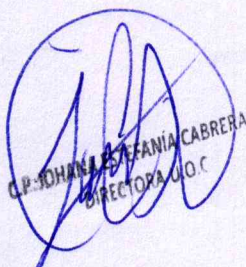
Concepción, 23 de enero del 2025

  
ING. ANA FERNÁNDEZ  
Secretaria de Obras  
Administradora de Contrato

  
Ana Fernández  
Secretaria de Obras Públicas  
Concepción

- 2- Reiteramos que se verifica discrepancias entre el monto total de la ampliación y el monto total consignado en el CDP, el mismo es superior a la ampliación; solicitamos subsanar dichas discrepancias mencionadas; pues los montos deben ser coincidentes; en caso contrario, se podría generar inconvenientes para la activación del código de contratación en el SIAF.

Respuesta: Se ha tomado conocimiento de la discrepancia del monto que tenemos disponible en el CDP y el monto total a ser ampliado. En tal sentido se ha procedido a corregir la discrepancia, ajustando el monto del CDP a la necesidad de la adenda. Se adjunta CDP correspondiente.

  
CP. JOHANA CABRERA  
DIRECTORA U.O.C.



**GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN**  
"UNIDOS POR UN GOBIERNO MEJOR"



Carlos A. López c/ Brasil

Telefax: (0595-331) 242207 - 242718 - 242957

Concepción - Paraguay

- 3- De acuerdo a lo manifestado en el de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 04/2025 referente la Estimación de Precios el mismo ha sido realizado bajo el sustento de la excepcionalidad establecida en la Res. DNCP 454/2024, por consiguiente, solicitamos remitir dictamen ampliatorio por cual se expongan las causas y justificaciones que expliquen la excepcionalidad manifestada.

Respuesta: Se adjunta Dictamen ampliatorio.

Con estas correcciones, todas las observaciones han sido atendidas conforme a los lineamientos legales y reglamentarios aplicables.

Sin otro particular, en espera de haber aclarado todas las observaciones, solicita respetuosamente la publicación de la adjudicación, a fin del continuar con el proceso de ejecución presupuestaria.

Atentamente. -



**CP. Johana Cabrera**  
Directora de la UOC